



# Republican Party of Puerto Rico

771 Street 1, Suite 316 MAI Center Building

San Juan PR 00920-1706

787-957-9990

## RESOLUCIÓN PARA INSTAR AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE APRUEBE LEGISLACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE PUERTO RICO COMO ESTADO DE LA UNIÓN Y SE PRESENTE AL PUEBLO DE PUERTO RICO PARA SU RATIFICACIÓN

**POR CUANTO**, Puerto Rico fue cedido por España a los Estados Unidos de Norte América en el 1898, desde entonces hemos estado sujetos a la Cláusula Territorial de la Constitución Federal, en su Artículo IV, Sección 3, Cláusula 2.

**POR CUANTO**, las decisiones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en los Casos Insulares y otros, han establecido una aplicación parcial de la Constitución Federal a los territorios incluyendo a Puerto Rico.

**POR CUANTO**, esta aplicación parcial y discriminatoria, constituye una forma de segregación política y territorial en la administración de la justicia, los derechos y las libertades que todo ciudadano americano debe disfrutar completamente y en igualdad de condiciones.

**POR CUANTO**, en el 1950 el Congreso endosó y refrendó un procedimiento para que Puerto Rico estableciera un autogobierno mediante una constitución local, aprobada finalmente en el 1952, estableciendo un gobierno constitucional con respecto a sus asuntos internos sin alterar la relación política, social y económica de Puerto Rico con los Estados Unidos, incluyendo la autoridad del Congreso sobre Puerto Rico al amparo de la Cláusula Territorial de la Constitución Federal.

**POR CUANTO**, la subsiguientes decisiones del Tribunal Supremo Federal en *Harris v. Rosario*, 446 U.S. 651 (1980), *Puerto Rico v. Sánchez Valle*, 579 U.S. \_\_\_ (2016) y *United States v. Vaello Madero*, 596 U.S. \_\_\_ (2022), confirmaron que el Congreso continúa ejerciendo autoridad sobre Puerto Rico como un “territorio perteneciente a, pero no parte de” los Estados Unidos.



## Republican Party of Puerto Rico

771 Street 1, Suite 316 MAI Center Building

San Juan PR 00920-1706

787-957-9990

**POR CUANTO**, desde el 1993, el estatus colonial actual ha ido perdido el consentimiento del pueblo de manera dramática, a tal punto que en el plebiscito del 2012, el 54% del electorado votó en contra del “status quo” en una primera pregunta y el 61% escogió la estadidad entre las opciones no coloniales y no territoriales. Del mismo modo, en la consulta de estatus del 2017, la estadidad sacó un apabullante 97%, mientras que en una consulta de “Estadidad sí o no” en el 2020, la estadidad sacó un 52%.

**POR CUANTO**, estos resultados evidencian la autodeterminación de los puertorriqueños de reclamar, de manera democrática, un estatus político digno basado en nuestra nacionalidad y ciudadanía estadounidense, con plena e igual participación a través de membresía en la unión federal, afirmando inequívocamente nuestro rechazo al estatus colonial actual, sujeto a la autoridad plenaria del Congreso.

**POR CUANTO**, Puerto Rico se encuentra listo y ávido por resolver su centenario problema colonial de una vez y por todas, mediante acción Congressional y ratificación del pueblo de Puerto Rico.

### RESUELVASE

**POR TANTO**, que el Partido Republicano de Puerto Rico respalda la aprobación de un proyecto de admisión por parte del Congreso de los Estados Unidos y que éste sea presentado al pueblo de Puerto Rico para su ratificación.

**POR TANTO**, con esta acción federal y ratificación democrática, ponemos fin al centenario problema colonial que afecta a nuestra gente.

**POR TANTO**, esta Resolución será traducida al idioma inglés y será cursada a cada miembro del Congreso de los Estados Unidos.

Aprobado este día, 8 de octubre de 2023, por la Asamblea Estatal del Partido Republicano de Puerto Rico.